

ACTA PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020. EXPEDIENTE : EXPEDIENTE PLN/ 2020/3

Siendo las once horas, del 29-9-2020, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, planta baja, de Marugán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Roque Barroso, y con la asistencia del Secretario, D. Vidal Galicia Jaramillo, se reúnen los siguientes miembros de la Corporación:

PRESENTES:

- SR. ALCALDE, D. FRANCISCO ROQUE BARROSO
- SRES. CONCEJALES:
 - DON ADOLFO SASTRE GIL
 - DOÑA LORENA DIAZ ARROYO
 - DOÑA MARIA JOSE MONTEERRUBIO BARBADO
 - DOÑA MARIA MERCEDES MARINERO PILAR
 - DON MIGUEL ANGEL MONTEERRUBIO VAZQUEZ.

AUSENTES:

DON MANUEL LÓPEZ HUERTA . Hace constar el Sr. Alcalde la excusa por enfermedad- baja médica .

Da comienzo la Sesión:

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de D^a. María José Monterrubio manifiesta que la parte de la que se da cuenta de los Decretos en el 160 hay un error en el sentido de que donde pone conductor de autobús debe decir Conductor de Camión motobomba. Se recoge la observación.

Se somete a votación

El Pleno, por unanimidad de los seis Concejales presentes, aprueba el acta de Sesión Extraordinaria de 14-7-2020. (PLN/2020/2)



SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2019. – EXP 778/2020

Considerando lo dispuesto en el art 37 de Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales del Sector Público Local, que establece que el órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la Cuenta General, el informe resumen de los resultados más significativos obtenidos en las actuaciones tanto de control financiero como de función interventora, se da cuenta del mismo al Pleno Municipal, a los efectos oportunos, y con el fin de que sirva al objetivo de favorecer y mejorar la gestión económico financiera del Ayuntamiento.

Se da a conocer el informe con el siguiente resultado

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO

PRIMERA. El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general.

Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.



En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2019 de esta Entidad.

SEGUNDA. La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización *limitada de requisitos básicos* en el caso de los gastos, y *posterior* en el caso de los ingresos

TERCERA. El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen simplificado.

ALCANCE DEL INFORME

Función Interventora

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio 2019, cabe recoger la siguiente valoración de resultados: En este punto del informe se incluirán los aspectos que resulten significativos respecto del control interno de la Entidad Local, por su relevancia cuantitativa o cualitativa, por su reiteración, por su novedad, o por cualquier otra circunstancia que el órgano interventor considere oportuno.

En cualquier caso, deberá estar basado en los informes que a lo largo del ejercicio se hayan emitido tanto en el desempeño de la función interventora, como en la ejecución de las actuaciones de control financiero permanente y auditoría pública, en su caso.

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio 2019, esta intervención considera oportuno exponer los siguientes resultados:

- A. Ingresos: En base a las Bases de ejecución, aunque se aplica la regla de minoraciones porcentuales en las liquidaciones respecto a saldos de dudoso cobro, se establece que los derechos pendiente de cobro que superen los cinco años se minorarán en un 100 %. Lo cual a entender de este



funcionario exige que se lleve a cabo el pertinente estudio y expediente de baja de muchos pendientes de cobro y que influye en remanente de Tesorería.

No ha habido informes de fiscalización con reparos, o con discrepancias no resueltas.

B. Gastos:

Hay incumplimiento de la Regla de Gasto en el ejercicio 2019. Se ha cumplido la Estabilidad Presupuestaria. Deberá aprobarse y cumplirse una Plan Económico Financiero que se presentará para su conocimiento y aprobación al Pleno. Se aprueban y pagan facturas con plazo muy razonable no sobrepasando de media los 30 días aproximadamente.

Los pagos y gastos están contrastados con la correspondiente factura y documentos que les corresponde. No existe deuda

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de control financiero a lo largo de 2019 se han hecho informes en todos aquellos expedientes y actuaciones que constan en el Programa Gestiona cuya realización es obligada por el órgano interventor en los que hay una obligación legal.

No hay informes de fiscalización con reparos o con discrepancias no resueltas.

Está pendiente de aprobación de una oferta de empleo público para 2020 que incluye una plaza de operario de Servicios Múltiples por estar vacante desde 2019 y la de Administrativo laboral . Ambas previstas mediante promoción interna. Se cumpliría la tasa de reposición legalmente prevista teniendo en cuenta que, en caso de cubrirse la plaza de Administrativo, se amortizaría y suprimiría la de Auxiliar.

La peculiaridad de los Ayuntamientos e implementación obligaciones que exigen la aplicación de nuevas normas, tales como la ley 9/2017, de 8 de noviembre , de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley de Protección de Datos, la administración electrónica y , entre otros el Real



decreto 424/2017, hace difícil planificar y desarrollar con la intensidad y alcance adecuado el control financiero en los términos establecidos en la normativa, circunstancia que suele ser constante en muchísimos Ayuntamientos.

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2019 en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, cabe recoger la siguiente valoración de resultados:

Se deberá dar cumplimiento al Plan Económico Financiero a efectuar durante los ejercicios 2020 y 2021 a efectos de dar cumplimiento a la Regla de Gastos.

Justificar adecuadamente la extraordinaria necesidad de realizar servicios extraordinarios en la planificación de personal.

Se Deberá llevar a cabo expedientes de rectificación de saldos para la apertura del ejercicio 2021 dando de baja todos aquellos derechos pendientes de cobro que superen los cinco años.

CUARTA. Plan de acción:

Cumplimiento de Plan Económico Financiero que se propone aprobar para cumplir la regla de gasto entre 2020 y 2021.

Estudio y expediente de minoración de derechos pendientes de cobro que superen los cinco años con efectos apertura ejercicio 2021.

QUINTA. Dar traslado del presente informe al *Sr. Alcalde* para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General .

A la vista del mismo, el *Alcalde* deberá formalizar el correspondiente Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos detectados.

Siendo el resultado del control permanente con efectos informativos.

TERCERO . APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS EJERCICIO 2019- EXP 648/2020

Finalizado el ejercicio 2019, periodo comprendido entre 1-1-2019 y 31-12-2019.

Realizada la tramitación del Exp. 648/2020, e informada por la Comisión de Hacienda se traslada al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



1. Aprobar por unanimidad de los seis concejales presentes la rectificación del Inventario Municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al periodo comprendido entre 1-1-2019 y 31-12-2019 en los términos que se detallan:

ALTAS:

Epígrafe V. VEHÍCULOS –

Orden 00007

CAMIÓN MOTOBOMBA, MARCA MERCEDES BENZ, MATRICULA 1282
FPY –

BIEN ADSCRITO AL SERVICIO PUBLICO DE INCENDIOS.

Valor : 94.985 €

Adjudicación mediante Decreto nº 357, de 13-9-2019

Adquisición: Exp 567/2019 contrato de suministro de 19-9-2019, a Servicios Empresariales Cervantes, S.L

Resto de identificación conforme tarjeta

BAJAS: NINGUNA

2. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

CUARTO. APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2020-2021

«Visto el Plan Económico-financiero suscrito por el Secretario- Interventor de fecha 17-9-2020, cuya necesidad se origina por el incumplimiento de la regla de gasto de la liquidación del ejercicio 2019.

Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el



Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad de los seis concejales presentes el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación *de la regla de gasto* efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 17-9-2020

SEGUNDO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

CUARTO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Boletín Oficial de la Corporación.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

QUINTO. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DECRETO DE CONVALIDACIÓN .

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Resolución- Decreto 218 de fecha 13-7-2020 a efectos de su convalidación en cumplimiento del art. 20-2- del Real Decreto- ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan



medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19 por importe de 6.500 € para financiar gastos política de gasto 23 con cargo a superávit presupuestario y que ha sido objeto de tramitación en modalidad de crédito extraordinario, Exp. De modificación de crédito 3/2020. Una vez convalidado se someterá a la publicidad correspondiente en el Boletín Oficial.

Sometido a votación es aprobada su convalidación por unanimidad de los seis concejales presentes.

SEXTO.- REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL A 1- 1-2020.

Por el Sr. Alcalde se da a conocer los datos que figuran en el cuadro enviado por el INE sobre resumen y población a fecha 1-1-2020 que es de 609 habitantes de los que 337 son varones y 272 mujeres.

Por Doña Maria José se pregunta que no se corresponde con la realidad. El Alcalde contesta que son los referidos a 1-1-2020, no a fecha actual.

El Resumen es según ficha el que consta en expediente y cuadro:

Población a 1-1-2019	626
Alta desde 1-1-2019 a 31-12-2019.....		62
Bajas desde 1-1-2019 a 31-12-2019.....		79
Población a 31-12-2019	609

De tal forma que la revisión consecuencia del resultado de validación de fichero padronal C401122AI.020 , según escrito del Delegado Provincial de 2-6-2020 a 1-1-2020 es de una cifra de población de 609 habitantes.

Es aprobada dicha revisión por unanimidad de los seis concejales presentes.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 2021.

Por el Sr. Alcalde se informa la necesidad de acordar las Fiestas Locales para 2021, tal y como solicita la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de La Junta de Castilla y León, no debiendo coincidir las Fiestas, en Domingo ni con fiestas Generales.



Siguiendo el criterio de todos los años serán el 24 y 25 de mayo de 2021 , los días de Nuestra Señora de la Salud.

Por Doña María José Monterrubio se pregunta si está, canceladas todas las Fiestas de este año y que si hay Bando.

Ahora están canceladas hasta el 31-12-202º, sin que existan más bandos al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que San Nicolás y Reyes según se vaya desarrollando y siguiendo las sugerencias de la Junta y el criterio sabemos que es que no se celebren.

Respecto la Virgen del Rosario del 25 de octubre , no se celebrarán, y que no hay Bando específico y que no se celebrarán por los motivos expuestos.

Las demás iremos viendo.

Se somete a votación las Fiestas Locales de los días 24 y 25 de mayo de 2021, con motivo de la Virgen de Nuestra Señora de la Salud.

Dichas Fiestas y fechas señaladas son aprobadas por unanimidad de los seis concejales presentes.

Que se de traslado a la Delegación Territorial de Trabajo a los efectos oportunos.

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS . (desde el nº 196 de 30-6-2020 hasta el nº 390 de 18-9-2020).

Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguien quiere intervenir.

Por Doña María José Monterrubio se pide información y aclaración sobre los siguientes Decretos:

- DECRETO 258 sobre nombramiento de instructor a D. Miguel Angel Monterrubio. Se informa que es consecuencia de un expediente de responsabilidad Patrimonial abierto para que se tramite dicho expediente 490/2020.
- Decreto 288 a 298. Se informa por el Sr. Alcalde que es consecuencia de Actuaciones de Inspección Tributarias por tasa del



1,5 % de facturación por ocupación de dominio público Municipal a comercializadoras y otras empresas, todo con el fin de obtener mayores ingresos que están dando sus frutos y tener mayor control sobre este cobro.

Por Doña María José se manifiesta: no se hacía. Aclarado.

- Decreto 374. Referido a Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2021. Se contesta que es una obligación dar traslado de ello y no deja de ser más que una mera previsión. El Sr. Secretario informa de la obligación de trasladar dicha información y previsión a la Delegación de Hacienda. El Alcalde manifiesta que no vincula. Doña María manifiesta que entiende entonces que es un mero trámite.
- Decreto 352- Referido al Pliego de cláusulas de explotación Servicio Bar de la Piscina.

Manifiesta Doña María José que no comparte que la luz y agua lo pague el Ayuntamiento. Que es una discriminación. Si no todo, si la mitad.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que tomada nota.

Doña María José que quién paga la basura del Bar de la Piscina. El Sr. Alcalde manifiesta que también paga la basura el Ayuntamiento como el resto de edificios. Doña María José muestra su rechazo. A lo que el Alcalde manifiesta que es criterio que respetamos pero creemos que es más conveniente como lo hacemos,

- Doña María José manifiesta que hay muchos decretos de empadronamiento, que cuantos llevamos a 24 de septiembre?

El Sr. Alcalde manifiesta que a 24 de septiembre 112 nuevas empadronados.

- Doña María José Monterrubio manifiesta los muchos decretos de cortas de pinos. Me preocupa.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay un control exhaustivo de los que se talan. Tenemos un control a 1 de julio: 261 si no me equivoco

Doña María José : Que la parece una exageración.



C. Miguel Ángel Monterrubio manifiesta : lo normal es que sean pinos que están secos.

NOVENO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra y se informa de las siguientes cuestiones:

Sabéis que tengo por costumbre trasladar información con los informes y si hay alguna pregunta la contestaré

-VACUNA ANTIRRÁBICA.Se ha puesto en marcha la vacuna como todos los años hacemos siguiendo el criterio de la Junta de Castilla y León y clínica veterinaria.

- DEPORTE SOCIAL Y ESCUELAS DEPORTIVAS: A partir del 1-10-2020 se pone en marcha el Deporte Social y el Convenio a excepción de Escuelas Deportivas que están prohibidas por la Junta de Castilla y León y ratificadas por Diputación y por lo tanto nosotros tampoco al menos hasta el 1-1-2021 y siempre que lo permita la situación sanitaria del Covid

- FIBRA ÓPTICA. Está en marcha y estimamos se termine en octubre. Se ha empezado por el núcleo original y se continuará con las urbanizaciones.

Doña María José Monterrubio toma la palabra y manifiesta que veo que es aérea. No se ha podido hacer soterrada?

EL Sr. Alcalde manifiesta que se hará soterrada donde se pueda. No creo que Telefónica esté por la labor de hacerlo de forma soterrada en todos los municipios de España, pero lo importante es tener fibra óptica.

- TALLERES MANUALIDADES , OCIO, ALFABETIZACIÓN: Estamos siguiendo criterios obligatorios por el Covid en cuanto a distancia, prevención, ventilación.

Por Doña María José : Se refiere a los talleres que ofrece Diputación?

Sr. Alcalde: todos los que Diputación pone en marcha

Por Doña María José Monterrubio se pregunta si se limpian?



Están en perfecto estado y añadimos lo que consideramos a mejor contesta el Sr. Alcalde.

-FUMIGACIÓN- PROCESIONARIA. Se han hecho en las cuatro fases de la urbanización, creemos que se hecho correctamente, no obstante la semana que viene tendremos una reunión con la empresa por si falta algún detalle.

En un porcentaje muy elevado hemos conseguido el objetivo: paralizar el proceso de la oruga procesionaria del pinar

-CONTRATACIÓN EXPLOTACIÓN BAR DE LAS PISCINAS. La contratación está en marcha, subido a la web del Ayuntamiento.

- LA SUBVENCIÓN PROGRAMA ELEX para contratar en programa para discapacitados está en marcha para empezar el 1-0ctubre . Se pregunta por Doña María José Monterrubio que de donde son y quienes y se contesta por el Sr. Alcalde que mañana están citadas cuatro personas y se iniciarán sus labores de mantenimiento.

- OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES DE URBANIZACIÓN Y GLORIETA EN SIETE FUENTES. ; Está la obra prácticamente terminada. En la glorieta falta pintar y poner la farola que según el responsable se hará inmediatamente

- COVID. 19. Estamos cumpliendo a rajatabla la información recibida de Diputación y de la Junta y asistiendo a coloquios para estar informados y aplicarlo en el Municipio.

- INFORMACIÓN FINANCIERA. Necesita el Municipio saber los saldos y los gastos e ingresos y por eso se da a conocer por meses y creemos que es necesario darlo a conocer.

En el Consultorio médico trabajamos de la forma que mejor podemos y sabemos para que la Junta de Castilla y León ponga bandera verde y vuelva a su estado.

Por Doña María José Monterrubio se pregunta se pregunta si se va a hacer alguna mejora.

El Sr. Alcalde contesta que todos los informes que tenemos están al 100 % y cumplen con la normativa de sanidad. Pero, inversiones..... Ojala pudiéramos pero ahí estás. Ahora no podemos si queremos cumplir el



techo de gasto y esperemos que el consultorio se abra y volvamos a la normalidad.

. APERTURA DE COLEGIO. Ha empezado como todos los años. Lorena Lleva día a día el compromiso para que el colegio esté en marcha con 24 alumnos,

Por Doña María José Monterrubio se pregunta si se pintaron todas las aulas,

Por Doña Lorena Díaz Arroyo se contesta: Por dentro todas.

- APERTURA DE GUARDERÍA. Se abre cumpliendo el Programa Crecemos. El número de niños es muy inferior. El mínimo es 5 y el máximo 14, y ninguno menor de 12 meses y nos encontramos con un problema que ha sido tener que prescindir de Pilar Fernández .

No ha quedado Raquel `para los tres niños que hay y ninguno menor de 12 meses.

Hay una bolsa y si volvemos a la normalidad habrá que tomar la decisión que proceda para cumplir con el programa Crecemos

Por Doña María José Monterrubio se pregunta: Cuántos niños, en cuanto está la ratio según la normativa covid.

Doña Lorena Díaz Arroyo contesta : cinco.

María José Monterrubio contestas : con cinco estaría llena entonces. Manifiesta que quería hablar de este tema pero que bien ahora o bien luego en preguntas y se le traslada que lo haga en ruegos y preguntas

- AYUNTAMIENTO CITA PREVIA.- Estamos actuando como creemos evitando en el Ayuntamiento masificaciones a través de a cita previa, y más con los nuevos empadronados.

María José Monterrubio, pregunta sobre la utilización de la sede electrónica para estos trámites.

El Sr. Alcalde contesta que algunos no están acostumbrados, hay gente mayor que no se adecúa, aunque el porcentaje es muy pequeño.

- PROYECTO CES . Hemos cumplido en 2020 lo previsto de dicho proyecto hasta que Covid-19 se apoderó, Tuvimos que parar lo que



hacíamos en verano y hemos paralizado mucho . Hemos retomado esta semana el proyecto y quedan unos 1.340,24 € de este proyecto y Mercedes hará un estudio e informe a efectos planificar para el Presupuestos de 2021.

- MINIBÚS. Sigue activo y se está utilizando. Es un servicio al ciudadano y estamos contentos y la gente lo utiliza y seguiremos en esta línea mientras podamos.
- PUNTO LIMPIO. Estamos mejorando más de lo previsto . Miguel Ángel ha hecho una buena labor. Hemos hecho lo necesario de infraestructura y controles y vamos a conseguir un objetivo: que las partidas que el Consorcio de Medio Ambiente y la Paloma estén teniendo gastos por debajo de nuestras previsiones. Por lo tanto, mejor imposible
- VOLUNTARIADO. Se abrió en su momento controlado por la Sra. Concejala, Doña Lorena. Sigue activo aunque con menos demanda pero sigue con casos. Les hemos dado las gracias y están a disposición.
- RECINTO FERIAL: Se sacará ya a licitación de forma inmediata. Será lo primero. María José pregunta por la empresa que se quedará con ello. El Alcalde manifiesta que primero el proceso de licitación y luego tras el proceso lo sabremos
- FOLTOVOLTAICA. Ha habido un parón importante. Fue un valor añadido importante en su momento con las 250 Hc. Nosotros creíamos que junto a las fincas de particulares debemos añadir las del Ayuntamiento que tenemos en la explanada en dirección a Segovia. No ha habido mucho acuerdo de momento y digo de momento entre empresa que hace la inversión por tema de subestación de Lastras del Pozo. Va más lento de lo que pensábamos y está en un paréntesis y ese paréntesis esperamos se abra lo antes posible para retomar la situación.
- ENTRESACA PINAR. Se formalizó un contrato previa autorización de Medio Ambiente. Están las demarcaciones hechas con la empresa de Los Cherris y se paralizó en julio y el día 1 de octubre continuarán la entresaca y saneamiento del pinar.
- EL LAGO,. Tenemos documentación de y ok. de Fenosa y formalizado contrato con Fenie y a falta del poste o la caja de registros, creo que en breve darán la luz y después continuar con



tema de Estatutos y continuar su conversación en Entidad Urbanística.

- EL MURAL. – Una gran obra que ha puesto en marcha nuestro Concejal, D. Adolfo Sastre de interés para el Pueblo y lo está embelleciendo dentro de las posibilidades que tiene para dar una imagen de quienes pasean por el Pueblo y para que digan que va prosperando.

Hay más cosas pero he dicho las principales y seguimos dando información al máximo en la Web sobre otros aspectos.

Por mi parte no tengo más que decir sobre informe.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS .

Comenzamos este punto y a vuestra disposición.

Por Doña María José, se manifiesta que hay que matizar entre información y propaganda.

Por Doña María José Monterrubio se hacen las siguientes preguntas y manifestaciones:

1. En el último Pleno, y así se recoge en Acta , pidió se dio orden de enseñar expedientes, hojas de control. Pidió a sus tres Concejales : Miguel Angel, Lorena y Mercedes se pusieran en contacto conmigo . A día de hoy no lo han hecho, no se si porque les contradijo la orden o porque los tres Concejales decidieron hacer caso omiso, aún no me han llamado ninguno de los tres.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta: Los señores Concejales han tomado debida nota y no voy a contradecir lo dicho en su momento. Si no te llaman habrá algún motivo y si no es así es cuestión de llamar a la puerta.

Creo que puede haber diálogo y ponerse en contacto porque hay teléfonos.

El Sr. Alcalde : Diálogo.

Doña Mercedes Marinero Pilar toma la palabra contestando a Doña María José: si quieres información llámame.



Doña María José contesta: yo no voy llamando. Yo te pedí unos datos en el Pleno y el Alcalde te dijo que me llamaras.

Doña Mercedes : Yo creo que si quieres información llámame

Doña María José Monterrubio : El Sr. Alcalde dijo que me llamaras y aclarar ciertos malentendidos.

Doña Mercedes manifiesta : llamaré si quieres información.

María José Monterrubio manifiesta : lo he pedido por escrito y en Pleno que es donde debo pedirlo.

Debaten y no se ponen de acuerdo en modo y forma sobre el tema de polémica.

Doña María José propone el Viernes.

Sr. Alcalde: María José ha quedado la situación clara. Hay que contactar con los Concejales y se te dará la información si lo consideran oportuno.

El Sr. Sr. Alcalde manifiesta más preguntas y contacte con los Concejales y ellos tomarán la decisión.

Doña María José manifiesta que quiere que conste en Acta que se adapta a la agenda de cualquier Concejal si se la llama un día a una hora cuando tengan hueco y que no quiete interrumpir su actividad.

2. Doña María José Monterrubio pregunta sobre el cese de la trabajadora de la Guardería Pilar Fernández. Manifiesta que no lo cree muy acertado y lee un escrito para que conste en Acta:

“ Estimado Alcalde, como continuación al comunicado del pasado viernes, a través del cual y, siguiendo instrucciones de la Junta de Castilla y León, os comunicamos a los Ayuntamientos titulares del programa Crecemos el cierre de los mismos, nos ponemos de nuevo, en contacto con vosotros para comunicaros el compromiso desde esta Diputación Provincial de mantenimiento de la subvención económica dentro del convenio de financiación del programa Crecemos tal y como ha venido siendo y no viéndose afectado no modificado como consecuencia de dicho cierre.



Por ello, os pedimos que garanticéis el empleo durante el tiempo que dure el programa, toda vez que la financiación de la Junta de Castilla y León también está garantizada.

Sin otro particular, quedo a vuestra entera disposición para cualquier aclaración.

Recibe un cordial saludo.”

Manifiesta Doña María José : si el programa creemos mantiene su apertura , ni falta ayuda de Diputación, si se ha rogado mantener los trabajos, si había partida para pagarle y no era necesario por falta de dinero... continúa haciendo hincapié en que el puesto esté ocupado y no está la funcionaria afectada en la bolsa de empleo por estar desfasada.

Continúa, si falta Raquel, que pasaría puesto que los niños tendrían que estar con quienes los desconocen.

Termina haciendo hincapié en el compromiso del Alcalde con cero parados y ha sido el primero en echarla cuando el sueldo estaba garantizado hasta diciembre.

El Sr. Alcalde contesta : creo que es un criterio personal suyo. El escrito es de marzo de 2020 donde el Ayuntamiento decidió en su momento que ningún trabajador dentro del Convenio se fuera y lo hicimos hasta julio y lo hicimos con la guardería. Valoramos mantenerlos, abrir un ERTE, y decidimos que las cuatro personas de las Escuelas Deportivas , Deporte Social y Guardería, debían seguir en base al Convenio hasta que llegara el fin del contrato.

El Ayuntamiento ha estado desde marzo hasta agosto pagando y se ha ido de vacaciones pero al empezar el curso y según circunstancias ha considerado que no tenía razón de ser seguir con un número de niños no superior a cuatro y ninguno de menos de doce meses.

Se ha considerado que siga el convenio tal y como se ha firmado con Diputación.

Lo mismo ocurrirá con Higinio puesto que las Escuelas Deportivas no estarán hasta el uno de enero.

Sin embargo si con Cristina para mantener el deporte social y empezará el uno de octubre.



Hemos hecho que Pilar Fernández esté con nosotros hasta finalizar las vacaciones y que luego no era lógico que continuara.

Pero cuando venga la normalidad tendremos que tomar la decisión que fuere para tener a una segunda persona.

Me parece muy bien su punto de vista por parte de Doña Maria José Monterrubio.

3.- Doña María José Monterrubio manifiesta que está sin formalizar el contrato de la Asociaciones. ¿ Cuándo se hará?

Sr. Alcalde: son tres. Se tendrán preparados los contratos de las tres asociaciones y se hará como todos los años.

Doña María José mantiene que es necesario firmar los contratos y sugiere y ruega que se decida dar subvención a las Asociaciones con mayor margen y que se firmen en febrero o marzo los contratos para poder desarrollar las actividades.

4.- Doña María José Monterrubio manifiesta la falta de limpieza en todo el Municipio. En algunos sitios más veces y hay más limpieza en otros ninguna.

5- Doña María José manifiesta que está sin arreglar el Depósito del agua y usted me dijo que estaba en periodo de arreglarse.

El Sr. Alcalde manifiesta: En cuanto a limpieza es su criterio. Depende de los ojos con que se mire y al Sr. Concejal D. Miguel Ángel le doy un doce del uno al diez.

D^a. María José responde : es su criterio.

Interviene D. Miguel Ángel Monterrubio: te agradecería que me hagas saber si hay alguna zona sin hacer

Doña María José: no te preocupes . Te lo haré saber.

Continúa doña María José: ósea que hay que hacer es ir al Ayuntamiento para decir lo que hay que hacer.

D. Miguel Ángel Monterrubio: No me escuchas,,, hay muchas calles y siempre hay algún despiste. Por si queda algún rincón házmelo saber.



Interviene el Sr. Alcalde: Respecto al pozo nuevo, para reparar el pozo hay que poner en marcha un servicio de estocaje y cuando esté preparado el antiguo nos meteremos a arreglar el pozo nuevo.

El antiguo requiere más de lo que pensamos. La caída es de fibrocemento que está prohibido, se ha dejado de fabricar y con expediente abierto. Hay problemas para poner el material que corresponde.

En paralelo trabajamos y en el presupuesto del depósito nuevo. Ver la situación jurídica. Hay que trabajar en los Presupuestos para el nuevo depósito y ver partidas para tal fin. Estamos viendo.

Está roto el pozo, desde cuándo?

Doña María José responde: desde hace dos años..

Por el Sr. Alcalde se manifiesta : somos conscientes y estamos en ello con lo que marque la ley y cuando veamos partida para ello.

Nada más,....

El Sr. Concejal D. Adolfo Sastre Gil toma la palabra para manifestar opinión sobre el Mural. Manifiesta que el Mural de los Caballos forma parte de una actividad más. Se han elegido cuatro recreaciones de cuatro obras importantes de la pintura de cuatro épocas y estilos y cuatro épocas y estilos diferentes.

Está elegido el mundo del caballo por estar en un ambiente rural y puede formar parte de otro proyecto más amplio para configurar todo el lateral con 15 o 16 paneles y un museo de Pintura al aire libre con estilos de pinturas de todas las épocas y pintores no solo españoles de diferente ámbito. Cuando tenga el proyecto en el que estamos trabajando con profesores de pintura lo plantearé y enfocaremos.

Esto formará parte de un concepto más global que nos planteamos Paco y Yo que sería el Pueblo tenga Entidad Propia diferente y mucho mayor que la de los Pueblos de al lado. Si empezamos con La Iglesia, el Retablo, órgano, polideportivo, piscina, casa rurales restauración....debe configurarse con entidad propia junto a otros proyectos: lo del Mirador de Machado, el parque botánico... y con esto vamos a tener una variedad de arboles y arbustos de entre 80 a 100 variedades de arbustos diferentes y que junto al Recinto ferial, cuando la pandemia pase en primavera o verano será el momento de poner en valor esto a efectos de publicidad y yo haré un



trabajo interno y que ello se pueda poner de manifiesto cara al entorno exterior.

Continúa diciendo D. Adolfo: no se hasta donde podremos embellecer el pueblo. Tenemos este solar de entrar y otro proyecto de por ejemplo adoquinado al lado de la Iglesia. Cuando tenga el Proyecto de Pintura os lo avanzaremos.

No habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.

Doy Fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión precedente ha sido grabada en soporte al efecto (grabadora). De acuerdo con el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el fichero resultante de la grabación (Pleno Ordinario de 29-9-2020). Este fichero será conservado de forma que quede garantizada la integridad y autenticidad del mismo y el acceso a él por parte de los miembros del Pleno de este Ayuntamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento y su contenido es un borrador en tanto en cuanto no sea aprobada el acta por el Pleno del Ayuntamiento. Se hace la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. Todo ello en virtud del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Marugán a 3 de diciembre de 2020.



